



Dpto.: Juv/Dep./2.1/PMG

BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO PARA EL AUTOBÚS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE DEPORTISTAS DEL AREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA

PRIMERO.- Objeto.

El Ayuntamiento de Altea, a través del departamento de deportes, convoca un concurso de diseño con el objetivo de vinilar uno de los autobuses que dará servicio a los clubes deportivos del municipio. Con esto se busca implicar a la ciudadanía en esta iniciativa, premiando el diseño ganador con su implementación en el autobús.

SEGUNDO.- Participantes.

- 2.1.- Pueden participar en este concurso cualquier persona, sin límite de edad, de cualquier nacionalidad y residencia provisto de DNI/NIE.
- 2.2.- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 propuestas.
- 2.3.- El formato de los diseños será en .pdf y vectorizado.

TERCERO.- Calendario del concurso.

El inicio del concurso será el 12 de mayo de 2025 y finalizará el 11 de junio de 2025, a las 12:00 hrs.

La resolución del ganador se publicará el 3 de julio de 2025.

CUARTO.- Inscripción y presentación de propuestas.

La inscripción se realizará por el registro electrónico de entrada del ayuntamiento, al que se accederá desde la web <http://www.altea.es/sedelectronica>.

No se aceptarán obras que no hayan sido previamente inscritas a través de la sede electrónica, con aceptación vinculante de estas bases:

- La participación será individual.
- En el registro de entrada se adjuntará su diseño a concurso, en formatos digital y un tamaño no superior a 2 megas. En el asunto deberán indicarnos: concurso de diseño autobús deportes, seguido del nombre del participante y el nombre de la obra. No se podrá enviar enlace a servicio en la nube.
- El área de deportes del Ayuntamiento de Altea contactará con los preseleccionados a través de los datos que figuran en el registro de entrada. En ese momento, y en un plazo de 72 horas, los preseleccionados deberán facilitar los elementos y archivos necesarios a tamaño definitivo en formato digital, vectorial y abierto. Todo ello con la intención de valorar el poder adaptar su diseño a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios.
- Los archivos del diseño preseleccionados se enviarán por email a juventudydeportes@altea.es. En el asunto del envío deberán indicarnos Preseleccionado concurso de diseño autobús deportes, seguido del nombre del participante y el nombre del diseño

Quedan excluidos de participar en el concurso los empleados del Ayuntamiento de Altea.

QUINTO.- Condiciones y formatos de presentación.

1. Las diseños no podrán llevar el nombre del autor de manera visible.

C/ La Tella, 6 03590 Altea (Alicante).- Teléf. 96 584 13 34.-



Navarro-Roman



Dpto.: Juv/Dep./2.1/PMG

2. Los diseños tendrán que ser de creación propia, originales, inéditos e incluir elementos propios del deporte alteano, deportes tradicionales o característicos de Altea. Además el diseño deberá contener elementos que fomenten la paridad i la igualdad de genero o visualización de colectivos en riesgo de exclusión social (diversidad funcional, colectivo LGTBI+, personas migrantes, etc.)
3. Los diseños se presentarán en formato digital, vectorizado y abierto. (.pdf) para que el diseño ganador pueda adaptarse al autobús a rotular.
4. En el caso de arte inspirado en la inteligencia artificial, el uso de ésta se limitará a la inspiración y no a la creación en su totalidad, no siendo admitidos trabajos cuyas imágenes hayan sido creadas a partir de descripciones textuales en más de un 20%.
5. Todos los diseños irán acompañados de una breve explicación del diseño con un mínimo de cinco líneas de texto, que se enviará al mismo email.
6. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido del diseño podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. El área de deportes se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.
7. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación que pueda interponerse por derechos de imagen o análogos.
8. Los participantes ceden los derechos del diseño ganador al Ayuntamiento de Altea para su implementación y difusión.
9. Las dimensiones del autobús a rotular son :

*.- Lado 1 y 2: 13 mts de largo x 2,5 metros de alto, cada uno de los lados.

*.- Parte trasera: 2,8 metros de largo x 2,5 metros de alto.

SEXTO.- Criterios de valoración.

El jurado valorará los diseños según los siguientes criterios, otorgando un máximo de 1 punto por cada uno de los siguientes criterios:

- a) Originalidad y estética del diseño
- b) Calidad artística (composición, técnica, ejecución).
- c) Inclusión de elementos propios del deporte alteano, deportes tradicionales o características de Altea.
- d) Presencia de elementos que fomenten la paridad i la igualdad de género o visualización de colectivos en riesgo de exclusión (diversidad funcional, colectivo LGTBI+, personas migrantes, etc.)
- e) Impacto, emoción, narrativa o relato del diseño.

Los diseños que obtengan una puntuación igual o superior a 3,5 puntos se subirán a la web Alteaparticipa, donde la ciudadanía podrá votar el diseño que mas les guste. El diseño con mas votos será el ganador. En caso de empate técnico en esta votación, el jurado tendrá el voto de calidad.

El jurado estará compuesto por:

- Concejala delegada de deportes
- Un profesor/a de la facultad de bellas artes.
- El técnico de cultura.

El ganador será anunciado el 4 de julio de 2025 y será publicado en las plataformas oficiales del Ayuntamiento de Altea.

C/ La Tella, 6 03590 Altea (Alicante).- Teléf. 96 584 13 34.-





Dpto.: Juv/Dep./2.1/PMG

La decisión del jurado será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso si así lo estima conveniente

SEPTIMO.- Premio.

El premio consistirá en:

1. La implementación del diseño ganador sobre el autobús elegido del contrato del servicio de transporte de deportistas del área de deportes.
2. Premio económico de 250€ mas accésit de 50€. El importe de la dotación económica está sujeto a impuestos o retenciones vigentes según Ley, excepto de exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.
3. La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que el ganador cumpla con la totalidad de las bases y la veracidad de los datos aportados en la inscripción. El premio es intransferible.
4. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

OCTAVO. Protección de datos, derecho de imagen y propiedad intelectual.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales de los inscritos a este concurso, serán incorporados en un fichero automatizado propiedad del Ayuntamiento de Altea, con domicilio social en Altea, con la finalidad de gestionar la participación en este concurso. Eventualmente se utilizarán dichos datos para la aceptación, gestión y entrega de los premios.

El interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a juventudydeportes@altea.es y adjuntando a su solicitud copia de su DNI u otro documento de identidad idóneo, como NIE o pasaporte, indicando "PROTECCIÓN DE DATOS" en el asunto.

Los participantes del concurso se comprometen a no plagiar ninguna creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al Ayuntamiento de Altea frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las imágenes aportadas.

Al participar en el presente concurso y aceptar estas bases, participantes y sus representantes legales ceden al Ayuntamiento de Altea de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual de la obra ganadora, así como los de explotación del diseño objeto de este concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción.

Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Ayuntamiento de Altea, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna y **citando el nombre del equipo autor del trabajo**. De igual forma, los ganadores de las distintas categorías y sus tutores, padres y representantes legales reconocen saber que se podrán tomar y distribuir imágenes de los participantes por parte de los reporteros de los medios de información que asistan a la entrega oficial de premios con objeto de ser publicadas posteriormente en diferentes medios y soportes.

C/ La Tella, 6 03590 Altea (Alicante).- Teléf. 96 584 13 34.-



Navarro-Roman